

de las entidades indicadas mediante la absorción de «Consejeros de Comercio Exterior, S.L.» por «F.F. Inmobles, S.L.», con disolución sin liquidación de la absorbida.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra, 11 de mayo de 2007.—El Administrador de las sociedades, José Fraga Molluna.—33.955.

y 3.ª 30-5-2007

FÁBREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, y que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Castellana, 140, de Madrid) el próximo 29 de junio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y misma hora el día 30 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del año 2006, resolviendo sobre la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado período.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de la compañía.

Tercero.—Informe sobre el inicio de la actividad de Fábrega, Obras Urbanas, S. L. y actuaciones previstas. Autorización, en su caso, para llevarlas a cabo y/o ratificación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Santos Fernández.—33.926.

FLEETLINK ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FLEETDATA ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Fleetlink España, Sociedad Limitada» y «Fleetdata España, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 16 de abril de 2007, los acuerdos relativos a la fusión por absorción de «Fleetdata España, Sociedad Limitada» por parte de «Fleetlink España, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—Administradores mancomunados, Luis Afonso do Amaral Frazão Carajote y Rui Jorge Lino Coelho de Nascimento.—34.250.

y 3.ª 30-5-2007

FONTIÑAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el 16 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la simultánea disolución liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y edificios	71.881,07
Total Activo	71.881,07
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.491,66
Pérdidas y ganancias	-589,13
Cuenta con socios y administradores ...	2.840,41
Total Pasivo	71.881,07

A Coruña, 25 de mayo de 2007.—La Liquidadora única, Mariana Pico Eimil.—37.185.

FRUITES MONTBUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUTA PASIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas por las sociedades Fruités Montbui, Sociedad Limitada, y Fruta Pasión, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 18 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Fruités Montbui, Sociedad Limitada, de Fruta Pasión, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 17 de abril de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 17 de mayo de 2007. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—Administrador de Fruta Pasión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Señor Juan Fruitós Falguera. Administradores solidarios de Fruités Montbui, Sociedad Limitada, Señores M.ª Carmen Moncho Jiménez y Juan Fruitós Falguera.—34.121.

y 3.ª 30-5-2007

FUNDIRIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 81/06-F, seguida en este Juzgado a instancia de Martín Martínez Hermua y otros, contra Fundirioja, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto, por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 20.427,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 11 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—34.592.

GANIVETERIA ROCA, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2007, se aprobó la transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Presidenta Consejo de Administración, María Elena Fábrega Torra.—35.184.

y 3.ª 30-5-2007

GARZÓN RÓDENAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Silvia Arnau Martínez, contra la empresa «Garzón Ródenas, Sociedad Limitada», con CIF B12312260, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10-05-07, auto por el que se declara a la ejecutada «Garzón Ródenas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.390,82 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—33.901.

GENERAL DATA SYSTEM, S. A.

Anuncio de reducción

A los efectos previstos en el artículo 165 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2007 acordó reducir el capital social en la cantidad de ciento treinta mil quinientos noventa y cuatro euros (130.594 euros), con devolución a los accionistas de sus aportaciones sociales en la cantidad de ciento treinta mil quinientos noventa y cuatro euros (130.594 euros), y reduciendo el valor nominal de las acciones representativas del capital social que después de la reducción será de doscientos siete mil cuatrocientos catorce euros (207.414 euros), y estará representado por 7.682 acciones de veintisiete euros (27 euros), de valor nominal cada una.

Montehermoso, 15 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, Juan Manuel Garrido Pascual.—33.921.